

# Estudio de los rasgos distintivos del español

Han Chul Lee

## 1. Introducción

Los rasgos distintivos que desempeñan el papel fonológico en cada lengua son diferentes unos a otros. En el español, las siguientes parejas de palabras, *poca: boca, cata: cada, vaca: vaga*, se diferencian fonológicamente por la oposición entre el rasgo tenso/flojo o sordo/sonoro. En el mismo sentido, por parte del coreano, las oposiciones de glotalización y aspiración tienen esta función distintiva o fonológica. Por ejemplo, las siguientes palabras coreanas /pul/ “fuego”: /p<sup>h</sup>ul/ “hierba”: /p'ul/ “cuerno” se distinguen sólo por las consonantes iniciales p/p<sup>h</sup>/p', caracterizadas por ser, respectivamente, oclusiva floja, aspirada y glotalizada. De ahí se desprende que estas características fonéticas sirven como rasgos distintivos en tal caso.

El propósito de este estudio es definir los fonemas españoles mediante clasificaciones basadas en rasgos distintivos desde el punto de vista fonológico. La clasificación es un procedimiento fonológico que consiste en repartir los fonemas en categorías que poseen los mismos rasgos distribucionales. Los fonemas se conciben como conjuntos de propiedades mínimas simultáneas. Pues, cada fonema será definido, en consecuencia, por un haz de rasgos distintivos, y éstos a su vez se representan por medio de sus correlatos físicos y fisiológicos.

## 2. La teoría de los rasgos distintivos de Jakobson

Jakobson desarroyó la hipótesis de que con un pequeño conjunto de rasgos podían describirse las oposiciones fonológicas de una lengua y sus sistemas correspondientes. Esta es, en efecto, una de las tareas a que sirven

lòs rasgos. Otra, la de agrupar los segmentos en clases naturales, tomando el rasgo como un concepto de clase, y finalmente, la de expresar generalizaciones significativas a través de las reglas fonológicas.<sup>1</sup>

Jakobson y Halle han utilizado caracterizaciones acústicas, manteniendo al mismo tiempo el deseo de correlacionarlas con unas realidades articulatorias: han considerado al máximo el número de rasgos necesarios para especificar los sistemas fonológicos de todas las lenguas humanas. Sus rasgos distintivos, como es bien sabido, se reducen a doce oposiciones entre las cuales cada lengua escogería las que le son propias.<sup>2</sup>

### 1) Consonántico/no consonántico

Acústicamente, un sonido consonántico tiene menor energía total que uno no consonántico. Desde el punto de vista articulatorio, un sonido consonántico se distingue por la presencia de obstrucción en el conducto vocal.

### 2) Vocálico/no vocálico

Acústicamente, un sonido es vocálico si tiene formantes bien definidos.<sup>3</sup> Desde el punto de vista articulatorio, un sonido es vocálico si la excitación primera o única ocurre en la glotis y el conducto vocal está libre de obstrucción.

### 3) Grave/agudo

Acústicamente, los rasgos de gravedad o de agudeza se manifiestan por el predominio de una parte significativa del espectro sobre la otra. Cuando predomina la parte baja del espectro, el sonido posee el rasgo grave, mientras que si predomina la parte alta, el sonido posee el rasgo agudo. Desde el punto de vista articulatorio, los sonidos graves se articulan en la periferia, es decir, en la parte anterior o en la parte posterior de la cavidad oral.

<sup>1</sup> El sistema de Jakobson distingue dos tipos de rasgos: inherentes y prosódicos. Los rasgos inherentes aparecen en el decurso lingüístico en forma de secuencia; pero para su definición no hace falta tener en cuenta esta secuencia. Los rasgos prosódicos, por el contrario, aparecen como supuestos a los primeros, y sólo pueden definirse por referencia a la secuencia del decurso.

<sup>2</sup> R. Jakobson y M. Halle (1973), *Fundamentos del lenguaje*, 2a ed., Traducción de C. Piera, Editorial Ayuso, Madrid, p. 52.

<sup>3</sup> Los máximos de la función de transferencia del conducto vocal originan los *formantes* del espectro del sonido, que pueden ser definidos también como las resonancias del conducto vocal (Quilis 1988: 61).

#### 4) Compacto/difuso

Este rasgo corresponde a unas características acústicas precisas: el rasgo compacto se caracteriza por una concentración de energía mayor en una zona estrecha y central del espectro acústico. En el terreno de las oposiciones este rasgo permite oponer en bloque las consonantes posteriores (palatales, velares, uvulares), que son compactas, frente a las consonantes anteriores (labiales, dentales, alveolares), que son difusas. Este mismo rasgo opone las vocales abiertas (compactas) a las cerradas (difusas).

#### 5) Bemolizado/normal

Acústicamente, el rasgo de bemolización se hace patente en el sonograma por el descenso en la línea de frecuencias de algunos o de todos los formantes del espectro, o de sus zonas de frecuencia, mientras que el rasgo normal o de no bemolización se manifiesta por lo contrario. Desde el punto de vista articulatorio, el rasgo bemolizado viene determinado por una reducción del orificio anterior o posterior del resonador bucal y por una velarización concomitante que lo dilata.

#### 6) Sostenido/normal

Acústicamente, un sonido es sostenido si, en contraste con el sonido normal correspondiente, muestra una elevación de los componentes armónicos altos. Desde el punto de vista articulatorio, el rasgo sostenido corresponde a la palatalización.

#### 7) Nasal/oral

Acústicamente, un sonido nasal se distingue de un sonido oral por el debilitamiento de ciertos formantes y la introducción de formantes adicionales. De todos los formantes que aparecen durante la tensión de los nasales parece ser que el principal responsable de la percepción de la nasalidad es el primero; los superiores no dejan sentir apenas el efecto de la nasalidad, y son muy débiles: de unos 15 db menos que un formante de frecuencia análoga, de cualquier vocal.<sup>4</sup> Desde el punto de vista articulatorio, se produce un sonido nasal cuando participa la cavidad nasal como resonador.

#### 8) Tenso/flojo

Acústicamente, un sonido tenso presenta mayor concentración de energía

<sup>4</sup> A. Quilis, *Fonética acústica de la lengua española*, 1a reimpresión, Gredos, Madrid, 1988, p. 214.

en el espectro que el correspondiente sonido flojo. Desde el punto de vista articulatorio, un sonido tenso presenta mayor dislocación del conducto vocal con respecto a la posición de reposo que un sonido flojo.

#### 9) Sonoro/sordo

Acústicamente, un sonido es sonoro si su espectrograma muestra una banda sonora, correspondiente a la frecuencia fundamental. Desde el punto de vista articulatorio, un sonido es sonoro si durante su articulación vibran las cuerdas vocales.

#### 10) Continuo/interrumpido

Acústicamente, un sonido interrumpido se caracteriza por el silencio seguido o precedido de energía esparcida sobre una región amplia del espectro, mientras que un sonido continuo se caracteriza por la ausencia de transición abrupta entre el sonido y el silencio. Desde el punto de vista articulatorio, un sonido interrumpido presenta una activación o desactivación abrupta de la fuente de sonido, por ejemplo, por la rápida oclusiva o abertura que caracteriza a las llamadas consonantes oclusivas.

#### 11) Estridente/no estridente

Acústicamente, los fonemas estridentes se caracterizan por ondas sonoras irregulares que se manifiestan en los espectros en forma de zonas negras distribuidas al azar, mientras que los fonemas no estridentes contienen ondas sonoras más regulares, las cuales aparecen como una serie de zonas trazadas verticalmente y casi paralelas, divididas por fajas más claras.<sup>5</sup> Articulatoriamente, los estridentes se distinguen de los no estridentes por un ruido suplementario producido por una especie de vibración producida en el lugar de la articulación.

#### 12) Glotalizado/no glotalizado

Acústicamente, un sonido glotalizado presenta una mayor descarga de energía en un intervalo reducido de tiempo que un sonido no glotalizado. Desde el punto de vista articulatorio, un sonido glotalizado presenta una oclusión glotal simultánea con una oral, seguida de compresión de la cavidad comprendida entre ambas oclusiones, por elevación de la glotis.

Al principio Jakobson y sus asociados pensaron que las doce parejas

<sup>5</sup> Z. Uljacic, *Fonología general: revisión crítica de las nuevas corrientes fonológicas*, 2a ed., Versión española de E. Feliu, Editorial Laia, Barcelona, 1982, p. 119.

podían servir suficientemente para cubrir todas las oposiciones en cada lengua excepto las oposiciones prosódicas. Además, todos estos rasgos de Jakobson son de tipo binario, aunque los sistemas de rasgos que no sean binarios han sido reformulados después como tales; por ejemplo, el esquema clasificatorio tradicional, en el que hay tres alturas vocálicas o varios puntos de articulación para las consonantes, es una clasificación no binaria. Como es natural, los rasgos distintivos de Jakobson y Halle han sufrido, con el correr de los años, algunas modificaciones basadas en las necesidades de nuevos rasgos al aplicar a cada lengua.

### 3. La teoría de los rasgos distintivos de Chomsky y Halle

La fonología generativa se basa en la teoría de los rasgos distintivos de R. Jakobson. Algunos de sus rasgos son tomados directamente de la lista de Jakobson y otros simplemente cambian de nombre. El rasgo anterior de las consonantes corresponde al rasgo difuso de Jakobson, y el rasgo coronal no es muy diferente del rasgo agudo de Jakobson aplicado a las consonantes. No obstante, los rasgos utilizados son más realistas en términos fonéticos y, como son menos abstractos, son, por lo tanto, más numerosos. Los rasgos idénticos a los de Jakobson son los rasgos siguientes: sonoro/sordo, continuo/interrupto, tenjo/flojo, nasal/no nasal, estridente/mate. Sin embargo, sólo el primero y el cuarto se aplican en el sistema de Chomsky y Halle de la misma forma que en el sistema de Jakobson.<sup>6</sup> Así pues, Chomsky y Halle han propuesto una versión modificada de la teoría de los rasgos distintivos en su *Sound pattern of English*. Las modificaciones se basan o bien en que el sistema de Jakobson no puede dar cuenta de ciertos contrastes fonéticos, o en que no establece las relaciones adecuadas entre ciertos sonidos.<sup>7</sup> Ambos autores hacen una lista de los rasgos distintivos apoyándose en los caracteres articulatorios, no en su correlato acústico.

#### 1) Silábico/no silábico

Son los sonidos que pueden consentir cima silábica, frente a los que no se pueden constituir cima; vocales y consonantes silábicas.

<sup>6</sup> H. Contreras y C. Lleó, *op. cit.*, p. 30.

<sup>7</sup> H. Contreras y C. Lleó, *Aproximación a la fonología generativa: principios teóricos y problemas*, Anagrama, Barcelona, 1982, p. 25.

## 2) Consonántico/no consonántico

Son consonánticos los sonidos producidos con una constricción del tracto vocálico que es por lo menos igual a la de las consonantes fricativas; frente a los no consonánticos, sin esa constricción.

## 3) Sonántico/obstruyente

Los sonánticos se producen con una configuración del tracto vocálico lo suficiente abierta de tal manera que la presión del aire dentro y fuera de la boca es igual; vocales, semivocales, nasales y líquidas. En los obstruyentes la presión del aire es incrementada por la configuración del tracto vocálico.

## 4) Coronal/no coronal

Son coroneales los producidos mediante la elevación del predorso de la lengua respecto de la posición neutra; no coroneales son aquellos en que no interviene el predorso en esa posición. Son coroneales: dentales, alveolares, palatoalveolares y palatales.

## 5) Anterior/posterior

Son anteriores los sonidos que se producen con una constricción delante de la región palatoalveolar; los no anteriores o posteriores, se producen con la constricción detrás de ese punto. Son anteriores: labiales, dentales y alveolares.

## 6) Labial/no labial

La constricción se forma en los labios, como en las consonantes [b] [p] y las vocales tipo [u].

## 7) Distribuido/no distribuido

En los distribuidos, la extensión de la constricción, a lo largo de la dirección de la salida del aire, es mayor que en los no distribuidos. Esto distinguiría sonidos bilabiales de labiodentales.

## 8) Alto/no alto

Son altos los sonidos producidos elevando el cuerpo de la lengua hacia la bóveda del paladar, como en los sonidos palatales y velares.

## 9) Retraído/no retraído

Son retraídos los producidos con el cuerpo de la lengua hacia atrás; los no retraídos avanzan el cuerpo de la lengua hacia adelante. Son retraídos: velares, uvulares y faringales.

## 10) Bajo/no bajo

En los bajos el cuerpo de la lengua está más alejado de la bóveda bucal que en los no bajos. Son bajas las consonantes faringalizadas y las vocales [a].

## 11) Redondeado/no redondeado

Son redondeados los sonidos pronunciados con un alargamiento o protrusión de los labios.<sup>8</sup>

## 12) Lateral/central

Son laterales los producidos con una posición de la lengua en que el aire pasa por ambos lados frente a los centrales en que el aire pasa por el centro.

## 13) Raíz de la lengua avanzada/no avanzada

Los primeros se producen avanzando la raíz lingual ensanchando la faringe, y a veces levantando el cuerpo de la lengua.

## 14) Aspirado/no aspirado

Son aspirados los producidos con las cuerdas vocales separadas; en los aspirados las cuerdas vocales están como en la posición que tienen para los sonidos sordos.

## 15) Constrictura glotal/no constrictura glotal

Son sonidos glotalizados los producidos con las cuerdas vocales unidas impidiendo la sonorización.

Este sistema de rasgos también es una hipótesis sobre la constitución fonética de las lenguas; tiene la tarea de agrupar en clases a los segmentos y poder servir de base para generalizaciones o leyes fonológicas de las distintas lenguas. El español ofrece algunos contraejemplos a esta hipótesis, pues no podemos caracterizar adecuadamente la diferencia nasal interdental  $\eta$  y la dental  $\eta$ , como en el sistema de Jakobson. El rasgo anterior tampoco caracteriza a los segmentos /s, n, l, r, r/ pues se articulan exactamente en esa línea de separación. El rasgo distribuido que separa bilabiales de labiodentales tampoco es adecuado al español, pues los sonidos [m] y [ɱ] tienen la misma área de constrictura, siendo [ɱ] [+distribuido]; por tanto, si [m] es [+distribuido] por definición, [m] lo es por la realidad fonética.

<sup>8</sup> Los redondeados se caracteriza por el descenso del formante segundo en el espectro y el abocinamiento o redondeamiento de los labios, y las segundas, por la subida del segundo formante y la retracción de los labios, con lo cual la cavidad bucal es modificada, prolongándola por su orificio o acortándola. (Alarcos 1986: 61-62)

#### 4. Aplicación de los rasgos distintivos en español

A pesar de su aparente banalidad, no resulta tarea fácil establecer un grupo apropiado de rasgos, ya que esta serie de rasgos debe dar cabida a todos los contrastes necesarios de los segmentos fonológicos dentro del sistema. Por su parte, cada rasgo distintivo englobará diversos fonemas. Por ejemplo, el rasgo glotalizado en el coreano implica los fonemas /p', t', k', c', s' /, en su oposición a /p, t, k, c, s/. Además, no existen dos fonemas que tengan idénticas especificaciones para todos los rasgos; de otro modo, no se podrían distinguir. Es decir que los fonemas distintos deben oponerse en el valor de por lo menos un rasgo. J. Lyons explica de los rasgos distintivos como sigue:

La teoría de los rasgos distintivos como tal no es incompatible con el supuesto de que hay un número ilimitado de rasgos distintivos posibles de los cuales cada sistema lingüístico hace su propia elección particular, y los combina en un número imprevisible de modos para formar sus propios fonemas. Las formulaciones recientes de la teoría de rasgos distintivos tienden a admitir, a juzgar por ciertas evidencias favorables, que todas las lenguas naturales existentes son susceptibles de recibir una descripción fonológica satisfactoria a partir de una lista de algo más de una docena de rasgos que no son distintivos, por lo que sabemos, en ninguna lengua natural y muchas combinaciones de rasgos fisiológicamente posibles extremadamente raras o incluso inexistentes, al aparecer.<sup>9</sup>

De todas formas, hay que tener mucho cuidado con la elección de los rasgos distintivos, puesto que una elección juiciosa permite expresar de una manera más simple la economía del sistema fonológico que consideramos. Si nos fijamos en nuestros parámetros fonéticos, podemos distinguir dos tipos de rasgos: los que se presentan por parejas y señalan la ausencia o presencia de un atributo, como nasal/oral, líquido/no líquido, estridente/no estridente, y los que representan valores de una escala como vocales altas, medias o bajas o el punto de articulación para las consonantes.

<sup>9</sup> J. Lyons, "Los sonidos de la lengua", en *Introducción al lenguaje y a la lingüística*, Trad. español a de R. Cedrá, 2a ed., Editorial Teide, Barcelona, 1990, p. 78.



#### 4.1. Rasgos clasificadores

Los rasgos clasificadores, a los que pertenecen los dos siguientes grupos de rasgos, dividen netamente el sistema en dos partes. Desde el punto de vista fonológico, los rasgos clasificadores hacen que ambos grupos se diferencien por su distribución, de modo que entre ellos, en lugar de una relación opositiva, tan sólo puede darse una relación contrastiva. Por eso podemos llamar también a estos rasgos *contrastivos*.

##### (1) Vocálico/consonántico

Todos los fonemas segmentales poseen a uno de los dos rasgos, vocálico o consonántico.

Vocálico: /a, e, i, o, u/

Consonántico: /p, b, t, d, k, g, f, θ, s, y, x, c, m, n, n, l, l, r, r/

##### (2) Líquido/no líquido

Para la clasificación de los fonemas consonánticos se parte de este grupo de rasgos, dependiendo de tener o no el rasgo líquido en su articulación. El rasgo líquido se sitúa entre el grupo vocálico y el consonántico, ya que tiene tanto el rasgo vocálico como el consonántico. Como vocales, las líquidas tienen solamente una fuente armónica, y su espectro es similar al de las vocales, en lo que se refiere a la organización de los formantes. Como consonantes, hay zonas de no resonancia en su espectro.<sup>10</sup> Concretamente, las líquidas tienen formantes parecidos a los de las vocales; sin embargo, ya en el inicio de la variante acústica que representa una líquida observamos en el espectro una disminución repentina de la mayoría de los formantes, lo cual es consecuencia del alargamiento de todo el sistema de las cajas de resonancia.<sup>11</sup> Dentro del líquido se integran las consonantes vibrantes y las laterales.

Líquido: /l, l, r, r/

No líquido: /p, b, t, d, k, g, f, θ, s, y, x, c, m, n, n/

#### 4.2. Rasgos propiamente distintivos

Cada fonema tiene una serie de rasgos propiamente distintivos, que son

<sup>10</sup> A. Quilis, *op. cit.*, p. 117.

<sup>11</sup> Z. Muljagic, *op. cit.*, p. 103.

los que le caracterizan como tal en el conjunto del sistema fonológico. A través de sus propios rasgos los fonemas consonánticos se oponen unos a otros dentro de cada grupo de rasgos. En este sentido, se denominan rasgos *opositivos*.

### (1) Nasal/oral

Desde siempre los fonetistas han aplicado estos rasgos tanto a las vocales como a las consonantes. En español tan sólo actúan en los fonemas consonánticos no líquidos. Según pase por las fosas nasales o no el aire que sale de los pulmones en el momento de articulación, los fonemas consonánticos se clasifican en fonemas nasales o en fonemas orales.

Nasal: /m, n, n/

Oral: /p, b, t, d, k, g, f, θ, s, y, x, c/

### (2) Abertura máxima/media/mínima

Estos rasgos se aplican únicamente a las vocales. Mediante este grupo de rasgos y el próximo podemos establecer una primera clasificación de las vocales españolas de acuerdo con los factores elementales, es decir, abertura de labios y posición de la lengua.<sup>12</sup>

Abertura máxima: /a/

Abertura media: /e, o/

Abertura mínima: /i, u/

### (3) Anterior/posterior

Los fonemas vocálicos de abertura media y mínima se caracterizan a su vez según su localización en la boca.<sup>13</sup> Así pues, con este grupo de rasgos y el anterior las vocales españolas quedan ya suficientemente definidas.

Anterior: /i, e/

Posterior: /o, u/

<sup>12</sup> Existe correspondencia entre la situación del F1 y la abertura de la cavidad oral, de modo que cuanto mayor sea dicha abertura, más elevada será la frecuencia del F1.

<sup>13</sup> Respecto a la posición de la lengua, podemos comprobar que cuanto más anterior sea una vocal, más alto estará situado su F2 y, al revés, cuanto más posterior sea la articulación, más bajo será el valor frecuencial del F2. Así, la distancia entre el F1 y el F2 en las vocales anteriores es la mayor posible.

## (4) Coronal/dorsal/labial/velar

Estos cuatro rasgos aluden a la localización de las consonantes. Respecto al lugar de la articulación de las consonantes, Chomsky y Halle han clasificado los cuatro puntos principales siguientes: labiales, dentales, palatoalveolares y velares, según que la constricción se produzca en la región más avanzada de la cavidad oral o más retraída y, además, según que el articulador sea o la corona de la lengua o algún otro articulador diferente.<sup>14</sup> Aunque nuestras clasificaciones no coinciden totalmente con las de Chomsky y Halle, han sido establecidas partiendo de sus características fónicas. En esta clasificación el rasgo coronal cubre las partes dental, alveolar y palatoalveolar, en las cuales sólo se utilizan los bordes del predorso de la lengua y no toda la superficie del dorso. Por su parte, el rasgo dorsal corresponde a las palatales.

En cuanto a los dos fonemas laterales españoles, si bien lo que los distingue radicalmente de todas las demás consonantes del sistema es el rasgo lateral, pueden oponerse entre sí por estos dos rasgos diferentes, el coronal para la /l/ y el dorsal para la otra /l/. Las nasales, a su vez, por los rasgos labial /m/, coronal /n/ y dorsal /n/. Por último, las orales se distribuirán como sigue:

Coronal: /t, d, θ, s/

Dorsal: /c, y/

Labial: /p, b, f/

Velar: /k, g, x/

## (5) Lateral/vibrante

Los fonemas líquidos clasificados se pueden dividir seguidamente en dos partes, lateral o vibrante, según el modo de articulación. Esta clasificación se aplica exclusivamente a los fonemas líquidos.

Lateral: /l, l/

Vibrante: /r, r/

## (6) Tenso/flojo

Aunque estos términos se refieren al esfuerzo efectuado por los órganos

<sup>14</sup> S. A. Schane, *Introducción a la fonología generativa*, 1a ed., Traducción de E. Franquesa, Editorial Labor, Barcelona, 1979, p. 57.

articulatorios, este rasgo posee también unas connotaciones acústicas. Sobre todo, debe ser aplicado a las líquidas vibrantes para distinguir /r/ vibrante tensa de /r/ vibrante floja, pero es también indispensable para caracterizar otras consonantes: las sordas (tensas) frente a las sonoras (flojas).

Tenso: /p, t, k, c, r/

Flojo: /b, d, g, y, r/

#### (7) Estridente/no estridente

Las consonantes, ya clasificadas anteriormente por la localización, excepto el rasgo dorsal, se dividen una vez más por estos dos rasgos opositivos conforme a su modo de articulación.

Estridente: /f, x, θ, s/

No estridente: /p, b, k, g, t, d/

#### (8) Alargado/acanalado

Por último, en la clasificación de las consonantes españolas es necesaria esta precisión para complementarla. Mediante este grupo de rasgos se oponen el fonema /θ/ y el fonema /s/ entre sí. La diferencia entre los dos rasgos consiste en que en la articulación de la /s/ (acanalada) el ápice de la lengua forma un canal con los alvéolos o dientes en vez de adherirse uniformemente a ellos, mientras que en la de la /θ/ alargada no ocurre tal acanalamiento con los dientes. Dicho de otro modo, en la articulación de /θ/ la abertura es relativamente ancha horizontalmente y estrecha verticalmente.<sup>15</sup>

Alargado: /θ/

Acanalado: /s/

## 5. Conclusiones

En el apartado anterior hemos tratado de establecer un modelo de rasgos distintivos para poder llegar a definir los fonemas españoles. Nos ocupamos de la búsqueda de los rasgos mínimos basándose en las identidades o las

<sup>15</sup> H. A. Gleason, *Introducción a la lingüística descriptiva*, Reimpresión, Gredos, Madrid, 1975, pp. 343-344.

diferencias de los caracteres fónicos que componían los fonemas. En este sentido, cada fonema es un haz de rasgos fónicos simultáneamente articulados que desempeñan a la vez una función distintiva. Indudablemente, la fonética nos sirvió de base y de guía, pero no hay que olvidar que los fonemas no pertenecen a la esfera de los sonidos concretos. Teniendo en cuenta las clasificaciones establecidas en las páginas anteriores vamos a entrar a la definición de los fonemas españoles. La definición fonológica de cada uno de los fonemas es la siguiente:

- /i/*, fonema anterior (frente a */u/*), abertura mínima (frente a */e/* y */a/*).
- /u/*, fonema posterior (frente a */i/*), abertura mínima (frente a */o/* y */a/*).
- /e/*, fonema anterior (frente a */o/*), abertura media (frente a */i/* y */u/*).
- /o/*, fonema posterior (frente a */e/*), abertura media (frente a */u/* y */a/*).
- /a/*, fonema de abertura máxima (frente a todos los fonemas vocálicos).
- /p/*, fonema oral (frente a */m/*), labial (frente a */t/* y */k/*), no estridente (frente a */f/*), tenso (frente a */b/*).
- /b/*, fonema oral (frente a */m/*), labial (frente a */d/* y */g/*), no estridente (frente a */f/*), flojo (frente a */p/*).
- /t/*, fonema oral (frente a */n/*), coronal (frente a */p/* y */k/*), no estridente (frente a */θ/* y */s/*), tenso (frente a */d/*).
- /d/*, fonema oral (frente a */n/*), coronal (frente a */b/* y */g/*), no estridente (frente a */θ/* y */s/*), flojo (frente a */t/*).
- /k/*, fonema velar (frente a */t/* y */p/*), no estridente (frente a */x/*), tenso (frente a */g/*).
- /g/*, fonema velar (frente a */d/* y */b/*), no estridente (frente a */x/*), flojo (frente a */k/*).
- /f/*, fonema oral (frente a */m/*), labial (frente a */x/*, */θ/* y */s/*), estridente (frente a */p/* y */b/*).
- /θ/*, fonema oral (frente a */n/*), coronal (frente a */f/* y */x/*), estridente (frente a */t/* y */d/*), alargado (frente a */s/*).
- /s/*, fonema oral (frente a */n/*), coronal (frente a */f/* y */x/*), estridente (frente a */t/* y */d/*), acanalado (frente a */θ/*).
- /y/*, fonema oral (frente a */n̄/*), dorsal (frente a */d/*, */b/* y */g/*), flojo (frente a */c/*).
- /x/*, fonema velar (frente a */f/*, */θ/* y */s/*), estridente (frente a */k/* y */g/*).
- /c/*, fonema oral (frente a */n̄/*), dorsal (frente a */t/*, */p/* y */k/*), tenso

(frente a /y/).

/m/, fonema nasal (frente a /p/, /b/ y /f/), labial (frente a /n/ y /n/).

/n/, fonema nasal (frente a /t/, /d/, /θ/ y /s/), coronal (frente a /m/ y /n/).

/n/, fonema nasal (frente a /c/ y /y/), dorsal (frente a /m/ y /n/).

/l/, fonema líquido (frente a /t/, /d/, /θ/, /s/ y /n/), lateral (frente a /r/ y /r/), coronal (frente a /l/).

/l/, fonema líquido (frente a /c/, /y/ y /n/), lateral (frente a /r/ y /r/), dorsal (frente a /l/).

/r/, fonema líquido (frente a /t/, /c/, /p/ y /k/), vibrante (frente a /l/ y /l/), tenso (frente a /r/).

/r/, fonema líquido (frente a /d/, /y/, /b/ y /g/), vibrante (frente a /l/ y /l/), flojo (frente a /r/).

## Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (1986) *Fonología española*, 4a ed., 7a reimpresión, Gredos, Madrid.
- Contreras, H., y Lleó, C. (1982) *Aproximación a la fonología generativa: principios teóricos y problemas*, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Chomsky, N., y Halle, M. (1968) *The Sound Pattern of English*, Harper & Row, New York, Versión española de J. Antonio Millán (1979) *Principios de fonología generativa*, Editorial Fundamentos, Madrid.
- Duchet, J. L. (1982) *La fonología*, Traducida por D. Bás, Oikos-tau, Barcelona.
- Gil Fernandez, J. (1988) *Los sonidos del lenguaje*, Síntesis, Madrid.
- Gleason, H. A. (1975) *Introducción a la lingüística descriptiva*, Reimpresión, Gredos, Madrid.
- Halle, M., y Clements, G. N. (1991) *Problemas de fonología: libro de ejercicios para cursos de introducción a la lingüística y a la fonología moderna*, Edición española a cargo de A. Alonso Cortés, Minerva Ediciones, Madrid.
- Jakobson, R. (1984) *Ensayos de lingüística general*, 1a ed., Ariel, Barcelona.
- \_\_\_\_\_, y Halle, M. (1973) *Fundamentos del lenguaje*, 2a ed., Traducción de C. Piera, Editorial Ayuno.
- \_\_\_\_\_, y Waugh, L. R. (1987) *The Sound Shape of Language*, Traducción

- de M. Mansour, *La forma sonora de la lengua*, 1a ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- Lyons, J. (1990) 'Los sonidos de la lengua,' en *Introducción al lenguaje y a la lingüística*, Trad. española de R. Cedrá. 2a ed., Editorial Teide, Barcelona, pp. 57-83.
- Malmberg, B. (1965) *Estudios de fonética hispánica*, C. S. I. C., Madrid.
- Manteca Alonso-Cotres, A. (1987) 'Fonología,' en *Linguística general*, Cátedra, Madrid, 67-103.
- Martínez Celdrán, E. (1989) *Fonología general y española: fonología funcional*, 1a ed., Editorial Teide, Barcelona.
- Muljagic, Z. (1982) *Fonología general: revisión crítica de las nuevas corrientes fonológicas*, 2a ed., Versión española de E. Feliu, Editorial Laia, Barcelona.
- Quilis, A. (1988) *Fonética acústica de la lengua española*, Reimpresión, Gredos, Madrid.
- Schane, S. A. (1979) *Introducción a la fonología generativa*, 1a ed., Traducción de E. Franquesa, Editorial Labor, Barcelona.
- Sommerstein, A. H. (1977) *Modern Phonology*, University Park Press, London, Traducción de G. Diamante (1980) Cátedra, Madrid.

## ABSTRACT

# The Study of the Distinctive Features of Spanish

Han Chul Lee

In the IPA (International Phonetic Association) classification of sounds, each sound is characterized by specifying point of articulation, manner of articulation, and whether or not the sound is voiced. The distinctive features system used in generative analysis is essentially an extension of this procedure. However, each distinctive feature represents a single articulatory property of a sound, whereas some of the IPA terms refer to more than a single property each. In a generative presentation, each sound is described in terms of a plus or minus value for each of a set of distinctive features. Each distinc-

tive feature describes a characteristic which is either present or absent in the articulation of the particular sound.

In analyzing the differences in sound that correspond to differences in meaning, it is evident that these are limited. We have known that linguistic forms can be divided into phonetic segments. These segments can be isolated and recombined into other forms. On that basis, a phoneme is defined as a minimal unit of distinctive sound feature. In other words, the phoneme is a cluster of exactly the distinctive properties of a segment and is considered to be analyzable into constituent distinctive features. In order to classify completely the sounds of a given language, a set of features must be aptly chosen so that no two sounds have the same specifications for all the features in the set.

The main purpose of our study is to find a feature system which is suitable for the description of Spanish. To this end, we have included in the first two chapters explications of the two major systems of distinctive features, that of Jakobson and Chomsky & Halle. In the third chapter, we have applied some of these distinctive features to Spanish ultimately.

서울특별시 동대문구 이문동 270  
한국외국어대학교 서반어과  
130-791